

# Para Todos



**AÑO 27 N° 304 Mensuario de Distribución Gratuita**

**AHORA EN INTERNET: [www.periodicoparatodos.com.ar](http://www.periodicoparatodos.com.ar)**

19 de abril San Expedito, patrono de causas justas y urgentes

## La Provincia de Buenos Aires implementa medidas puntuales de excepción del aislamiento para actividades y servicios en distintos municipios de manera focalizada

A partir de la Decisión Administrativa 524/2020 adoptada por la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) de la Nación, por la cual se exceptúa a determinadas actividades y servicios del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires procedió a implementar un mecanismo de consultas y validación de las excepciones de manera conjunta con sus 135 municipios.

Como resultado, se han recibido 537 solicitudes de actividades y servicios a ser exceptuados del ASPO por parte de 72 municipios. En ese sentido, luego de realizar un exhaustivo análisis de la información, se dispuso lo siguiente:

1. Exceptuar del ASPO a las siguientes actividades y servicios que se listan a continuación para cada uno de los municipios que hicieron una presentación apropiada de los distintos protocolos sanitarios y de funcionamiento:

\* Establecimientos que desarrollen actividades de cobranza de servicios e impuestos.

\* Oficinas de rentas de las Provincias, de la Ciudad de Buenos Aires y de los Municipios, con sistemas de turnos y guardias mínimas.

\* Actividad registral nacional y provincial, con sistema de turnos y guardias mínimas.

\* Venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, a través de plataformas de co-

mercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio.

\* Atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo.

\* Laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnóstico por imagen, con sistema de turno previo.

\* Ópticas, con sistema de turno previo.

\* Peritos y liquidadores de siniestros de las compañías aseguradoras que permitan realizar la liquidación y pago de los siniestros denunciados a los beneficiarios y a las beneficiarias. En ningún caso se podrá realizar atención al público y todos los trámites deberán hacerse en forma virtual, incluyendo los pagos correspondientes.

\* Establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de

género.

**Total de Municipios: 28 (Ver Recuadro)**

Por otro lado, se estableció:

\* Solicitar información adicional referente a los protocolos sanitarios y de funcionamiento a los municipios que solicitaron la excepción para actividades y servicios incluidos en los incisos 1 a 9 del artículo 1° de la Decisión Administrativa 524/2020 de la JGM de la Nación.

\* Enviar al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia las solicitudes realizadas por los siguientes municipios para actividades y servicios incluidos en los incisos 10 (Producción para la exportación) y 11 (Procesos industriales específicos) del artículo 1° de la Decisión Administrativa 524/2020 de la JGM de la Nación. Dichas solicitudes, serán validadas en consulta con el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, tal como establece la norma.

\* Consultar con el Gobierno Nacional la posibilidad de excepción en actividades y servicios no exceptuados a la fecha solicitadas por los municipios.

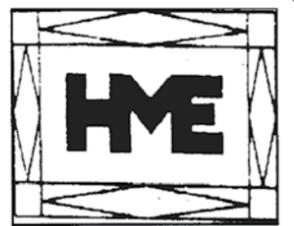
\* Más allá de los pedidos realizados hasta la fecha y dado que se trata de un proceso dinámico, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires continuará recibiendo solicitudes de excepción de los municipios y evaluando su conformidad de acuerdo a la evolución del cuadro epidemiológico y sanitario de la Provincia. Esto incluye, eventualmente, la posibilidad de retrotraer las excepciones otorgadas.

**MECANISMO PARA LA AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIONES AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DE ACTIVIDADES EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**ACTIVIDADES EXCEPTUADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL**

Paso 1: Los intendentes de cada uno de los 135

**HERRAJES DE OBRA Y MUEBLES**



de Miguel Esteban

DIEGO PALMA 1178 SAN ISIDRO  
Tel. 4723-7953 Tel/Fax 4723-6274  
Email: herrajeshme@fibertel.com.ar



DISTRITO	Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Inciso 5	Inciso 6	Inciso 7	Inciso 8	Inciso 9
ADOLFO ALSINA				X					
ALBERTI	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AVELLANEDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALCARCE				X	X				
CHIVILCOY	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORONEL ROSALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GENERAL BELGRANO	X			X	X	X	X		
GENERAL LAS HERAS				X					
LA PLATA	X			X	X	X	X		X
LAPRIDA				X					
LOBOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LOMAS DE ZAMORA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MAIPÚ				X	X	X	X		
MERCEDES				X	X	X	X		
MORÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NECOCHEA							X		
OLAVARRÍA							X		
RAMALLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAAVEDRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALLIQUELÓ	X		X	X	X	X	X		
SAN ANTONIO DE ARECO	X				X	X	X		
SAN ISIDRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN PEDRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN ANDRÉS DE GILES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUIPACHA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TAPALQUÉ				X			X		
VILLA GESELL				X					

de los municipios deben presentar al Gobierno de la Provincia los protocolos sanitarios, el esquema de funcionamiento y los mecanismos de fiscalización de cada una de las activi-

dades exceptuadas.

Paso 2: El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires valida las propuestas de los intendentes.

**...Continúa en Página 2**

Comuníquese con **PARA TODOS al (15) 5148-1442**

**NUEVO FRIGORIFICO EMANUEL**

Tarjetas de Crédito y Débito VISA Y CABAL

El Mejor Precio y Calidad

Horario: de 3 a 13 hs  
Lunes a Sábado de 16.30 a 19.30 hs.

Av. Andrés Rolón 2492 Beccar Tel: 4859-1348  
Cel: (15) 5226-9917 / 184 \* 2375

VENTAS POR MAYOR Y MENOR  
CARNES - POLLOS  
LECHONES  
ACHURAS  
CORDEROS

ATENDIDO POR SUS DUEÑOS

**Papelera SAN ISIDRO**  
EMBALAJES Y DESCARTABLES

**TODO PARA EL COMERCIO**

DESCARTABLE  
EMBALAJES  
LIBRERÍA - COTILLON

ENVIOS A DOMICILIO  
**4742-4444**

ENCONTRANOS EN **11 6848-0911**

Av. Centenario 767 - San Isidro  
Email: [papelerasanisidro@yahoo.com.ar](mailto:papelerasanisidro@yahoo.com.ar)  
[www.papelerasanisidro.com.ar](http://www.papelerasanisidro.com.ar)



Para Todos, Periódico Mensual de Distribución Gratuita en Zona Norte. Pág. web: [www.periodicoparatodos.com.ar](http://www.periodicoparatodos.com.ar). Facebook: Periódico Para Todos. Para Todos no se hace responsable por los conceptos vertidos en las notas firmadas y las colaboraciones son ad honorem. Registro de la Propiedad Intelectual: En trámite. Director y Propietario: Claudio Omar Antunovich. Asesora Legal: Dra. Aída Turiel. Para Todos: Cel. (15) 5148-1442. Redacción: Caseros, 3615 Olivos. Fecha de salida: 25 de Abril de 2020. Impreso en Editorial Trenque Lauquen.

...Viene de Tapa

Paso 3: el municipio, a través de un acto administrativo a nivel local, autoriza el funcionamiento de las actividades exceptuadas.

**ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y PRODUCTIVAS EXCEPTUADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE DEPENDEN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA PROVINCIA PARA COMENZAR A FUNCIONAR\***

Paso 1: Los intendentes que así lo consideren conveniente deben presentar al Gobierno de la Provincia los protocolos sanitarios, el esquema de funcionamiento y los mecanismos de fiscalización

de cada una de las actividades que pretenden ser exceptuadas.

Paso 2: El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires valida caso por caso las propuestas de los intendentes, a través de la intervención del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Paso 3: el municipio, a través de un acto administrativo a nivel local, autoriza el funcionamiento de las actividades exceptuadas.

\* Correspondientes a los Incisos 10 - Producción para la exportación- e Inciso 11 -Procesos industriales específicos- del artículo 1º de la Decisión

Administrativa 524/2020 de la JGM de la Nación, listadas en el Anexo I de la Resolución 179/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

**3. ACTIVIDADES NO EXCEPTUADAS POR LA NORMATIVA NACIONAL**

Paso 1: Los intendentes que soliciten la autorización para funcionar a actividades que no se encuentran exceptuadas en la actualidad, deben presentar al Gobierno de la Provincia los protocolos sanitarios, el esquema de funcionamiento y los mecanismos de fiscalización de cada una de las actividades que pretenden ser exceptuadas.

Paso 2: El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires valida con el Gobierno Nacional caso por caso las propuestas de los intendentes.

Paso 3: En caso de que se considere razonable la solicitud y se autorice la actividad en las condiciones propuestas, el municipio, a través de un acto administrativo a nivel local, autoriza el funcionamiento de las actividades exceptuadas.

Importante: en todos los casos, si el municipio no solicita formalmente y presenta correctamente toda la documentación, las actividades no pueden comenzar a desarrollarse.

## Operativo de vacunación casa por casa, en José C. Paz

Por pedido del intendente Mario Ishii, la Secretaría de Salud está realizando un operativo de Vacunación Antigripal casa por casa. Se está vacunando a la población de riesgo teniendo en cuenta las normas que emite el Gobierno Nacional. Días atrás se realizó en el barrio 'Saavedra Lamas'. Si usted es población de adulto mayor afiliado al PAMI, tiene un calendario disponible donde puede consultar que día tiene que acercarse, previa consulta telefónica, a las farmacias habilitadas para vacunarse.

UNIDAD DE INTERNACION Y AISLAMIENTO PARA PACIENTES CON CORONAVIRUS EN EL HOSPITAL 'ANGIO'

Por orden del intendente Ishii se está acondicionando el Hospital Municipal de Traumatología "Domingo Angio" para recibir a pacientes con COVID-19 en el momento más álgido de la

pandemia. Las salas de internación cuentan con camas realizadas en la Secretaría de Producción.

El Hospital quedará inhabilitado provisoriamente para la atención ambulatoria y se tratará de una unidad cerrada donde sólo se ingresarán pacientes por traslado.



## Anuncio de medidas de alivio fiscal y financiamiento

El municipio de Vicente López anunció nuevas medidas para reducir el impacto económico en los vecinos, en comercios de barrios e industrias; y el financiamiento del plan Cuidar y Asistir.

Estas son las siguientes medidas de Alivio Fiscal:

**Eximición del 100% del ABL para varios sectores:**

Se eximió el 100% en ABL para clubes de barrio y sociedades de fomento, entidades religiosas, ONGs, veteranos de Malvinas, personas con discapacidad y jubilados que cobren la mínima (jubilados con tope de ingreso familiar de \$31.784, vivienda única y un tope de valuación de su propiedad fijado por ordenanza).

**Extensión de vencimientos de cuotas de ABL y pago de Seguridad e Higiene:**

Se extendió los vencimientos de las cuotas de ABL correspondiente a marzo (hasta el 21/04) y abril (hasta el 19/05).

También, se extendió las fechas de pago de la Tasa de Inspección por Seguridad e Higiene. Se prorrogaron los vencimientos de pago de

febrero (Declaración Jurada 20/03 - Pago hasta 14/04) y marzo (Declaración Jurada 20/04 - Pago hasta 12/05).

**ABL sin aumento en Mayo y Junio:**

El ABL no tendrá aumento en mayo y junio. Bonificación del 100% de las cuotas de Marzo y Abril para comercios de barrio y pequeñas industrias del Régimen Simplificado.

Bonificación del 100% de las cuotas de Marzo y Abril para comercios de barrio y pequeñas industrias del Régimen Simplificado.

Además, durante el tiempo que dure el aislamiento, continuará la Feria Fiscal con suspensión de los plazos y prórroga en las fiscalizaciones.

**Planes de Pago**

Se extiende de 6 a 12 las cuotas impagadas para regularizar con beneficios en todas las tasas municipales.



Quienes paguen de contado, lo harán sin multas ni recargos.

Quienes paguen en cuotas no abonarán anticipos ni multas, tendrán 50% de descuento en los recargos y una tasa de financiación bonificada.

Se extiende el plazo de caducidad de los planes pagos vigentes.

**Otros beneficios para la actividad comercial e industrial**

Se bonifica el 15% del impuesto de publicidad y propaganda del primer trimestre del año y se extiende el vencimiento hasta el 14 de mayo.

Se amplian las fechas del pago de la Tasa de Mantenimiento Vial Municipal. (Feb: 08/04 y Mar: 08/05)

El Plan Cuidar y Asistir se financia con recursos municipales, por eso se redefinió prioridades para el área de salud, de se-

guridad y asistencia para quienes más lo necesitan.

Se prevé un recorte en gastos generales para el segundo trimestre del año y en inversión en obras, por eso:

Se suspendieron eventos, recitales, ferias, talleres gratuitos y competencias deportivas.

El transporte del Bicentenario no funcionará hasta el mes de Junio.

No habrá recolección de residuos los días feriados.

No se contratará personal nuevo.

Se reasignó parte de nuestro equipo en las áreas esenciales.

Se postergará la realización de obras como plazas o el Paseo Costero.

Se recortó la publicidad oficial.

Además, el Intendente y los funcionarios jerárquicos donarán el 30% de su sueldo durante los próximos meses.



**Lubricentro - Servicio técnico**

**Afinación - Tren Delantero**

**Cheques Computarizados**

**Inyección electrónica**

**Embragues - Frenos**






**Liniers 1449**

**San Isidro**

**Cel.: (15) 5418-7633**

Email: [mannelloss@gmail.com](mailto:mannelloss@gmail.com)

# KILO Y @QUARTO

*es más HELADO y ARTESANAL*

HACE TU PEDIDO POR MENSAJE DE WHATSAPP Y CON LA COMPRA DE 1 KG., LLEVATE 1/2 KG MAS. PRESENTANDO ESTE CUPON BENEFICIO

**NUEVO CONTACTO**

*como a vos te gusta!!*

 **11.6606.9124**

**DELIVERY 4723 8487**

JOSE INGENIEROS 1732 - BECCAR -

# NUEVO MODULO SANITARIO EN EL HOSPITAL CENTRAL

Fue donado por la Cooperadora de Acción Social (COAS), con aportes de empresarios de la construcción y desarrollo inmobiliario. Funciona como consultorio para muestras de radiología y laboratorio de pacientes con COVID-19, o que se esté analizando si contrajeron el virus.



El Hospital Central de San Isidro cuenta con un nuevo módulo sanitario de emergencia, donado por la Cooperadora de Acción Social (COAS), con aportes de empresarios de la construcción y desarrollo inmobiliario.

"Buscamos prevenir todo tipo de situaciones como puede ser un aumento exponencial de contagiados, en vistas de lo que sucedió en otros países. Por eso, instalamos aquí y estamos construyendo en el Hospital de Boulogne, estos espacios donados por COAS para poder clasificar, aislar y brindar una mejor atención a los vecinos", expresó el intendente Gustavo Posse tras recorrer el nue-

vo módulo.

Y subrayó: "Agradecemos enormemente a COAS por esta gran estructura que representa una gran ayuda para todo el sistema de salud de San Isidro".

A su lado, la directora del Hospital Central de San Isidro, Susana Guidi Rojo, comentó: "Esta realmente es una maravilla, no sólo por la comodidad sino porque mantiene todas las normas de bioseguridad. Los pacientes que ya pasaron por un primer triage y tienen fiebre y síntomas del coronavirus, vienen a esta sala donde se los clasifican y se les hacen los estudios para determinar un posible

aislamiento".

El módulo, que cuenta con un espacio de 88 metros cuadrados, no sólo sirve de consultorios para muestras de radiología y laboratorio de pacientes con COVID-19, o que se esté analizando si contrajeron el virus, sino que también cuenta con camas especiales que podrán alojar a personas que deban permanecer internadas. De esta manera, se logra aumentar la capacidad de internación de los centros de salud.

Además son re utilizables, esto quiere decir que pasada la pandemia se podrán usar como aulas temporarias, salas de primeros auxilios o depósitos, entre otras opciones.

# Fiscalización de precios máximos de referencia en José C. Paz

Además, se realizan operativos de interceptación y control de cuarentena obligatoria.



El personal de Inspecciones de la Secretaría de Defensa al Consumidor realizó controles en varios establecimientos y se encontraron diferencias entre los precios máximos impulsados por el gobierno nacional y lo que informaban las góndolas.

También se controló que los medios de pagos con tarjeta estén disponibles.

"Los inconvenientes fueron resueltos para que los vecinos puedan

comprar tranquilamente de cerca de sus hogares", aseguran desde el municipio..

Podés cargar tu denuncia online en: [www.josecpaz.gob.ar/denunciadigital](http://www.josecpaz.gob.ar/denunciadigital)

**\* Operativo de interceptación y control de cuarentena obligatoria**

La Secretaría de Seguridad en conjunto con el resto de las fuerzas de seguridad realizan controles constantes de per-

sonas en la vía pública para constatar si portan permiso de circulación por motivo de la cuarentena obligatoria. Las personas que incumplen con este requerimiento son puestas a disposición de la justicia.

"Desde la Municipalidad se les recuerda a los vecinos que si no están exceptuados, el cumplimiento de la cuarentena es obligatorio y deben permanecer en sus domicilios", aseguran.

Direcciones y teléfonos útiles

## HOSPITALES DE EMERGENCIAS



**HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN "DOMINGO ANGIO"**  
- Dirección: Padre Ustarroz 5258  
- Barrio: Alfonzo - Teléfono: (02320) 353101



**HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD Y DIAGNÓSTICO "RUBÉN CAPORALETTI"**  
- Dirección: Av. Croacia 2312  
- Barrio: Vucetich - Teléfono: (02320) 353102



**HOSPITAL DE CARDIOVASCULAR Y METABÓLICO "MIGUEL BULJÁN"**  
- Dirección: Dinamarca 3627  
- Barrio: Sol y Verde  
- Teléfono: (02320) 353103



**HOSPITAL DE LA MUJER Y NIÑOS "NELLY QUIROGA"**  
- Dirección: Montes de Oca 2910  
- Barrio: Frino - Teléfono: (02320) 353104



**HOSPITAL ONCOLÓGICO "VICTORIA IRENE ISHII"**  
- Dirección: H. Arregui 501 - Barrio: Centenario  
- Teléfono: (02320) 353105



**HOSPITAL ODONTOLÓGICO "EVA PERÓN"**  
- Dirección: Av. H. Irigoyen 3072 (ex 197)  
- Barrio: Argital - Teléfono: (02320) 422260



**HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "JUAN D. PERÓN"**  
- Dirección: Av. H. Irigoyen 3028 (ex 197)  
- Barrio: Argital - Teléfono: (02320) 445449



**HOSPITAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN EN ADICCIONES "LIC. MARÍA EDITH LOIÁCONO"**  
- Dirección: Serrano 4799 - Barrio: 9 de Julio  
- Teléfono: (02320) 332227

# CUTINI

MATERIALES DE CONSTRUCCION

TEJAS - CERAMICAS  
SANITARIOS  
ELECTRICIDAD  
ARTICULOS DEL HOGAR  
CHAPAS

TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO

JOSE INGENIEROS 1762  
BECCAR (Provincia de Buenos Aires)

Tel/Fax: 4723-0753 / 1362



MUNICIPALIDAD  
JOSÉ C. PAZ



[www.josecpaz.gob.ar](http://www.josecpaz.gob.ar)



Municipalidad de José C. Paz



@MuniJoseCPaz



@munijcpaz



# COMO ES EL SECTOR DE RELAJACION PARA LOS MEDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO

**Antes de la pandemia, funcionaba allí el área de kinesiología. El municipio lo adaptó con equipamiento para que el personal de salud pueda relajarse y ejercitarse durante estancias largas en el hospital.**

Antes de la pandemia de coronavirus, en la planta baja del Hospital Central de San Isidro funcionaba el área de kinesiología; ahora, el municipio destinó ese sector como un espacio de relajación y ejercicio para todo el personal de salud.

*"Para brindar una buena atención es necesario que todo el personal se*

*encuentre bien física y emocionalmente. Por eso, readecuamos este espacio para que puedan despejarse un poco",* expresó el intendente Gustavo Posse.

El área tiene bicicletas puestas, equipos de propiocepción (para trabajos de equilibrio), cintas para correr y distintos aparatos para ejercitar todos los músculos del cuerpo. Fun-

ciona las 24 horas y cada persona tiene una hora para utilizarlo.

*"Varios aparatos han sido donados. Por eso, quiero agradecer la solidaridad de todo el pueblo que todos los días nos acompaña y nos brinda su apoyo",* destacó Susana Guidi Rojo, directora del Hospital Central de San Isidro.



# El Municipio de Vicente López pone a disposición un hotel para médicos municipales

**El intendente Jorge Macri firmó un convenio con un hotel para poner a disposición del personal de salud que desee descansar y que ellos mismos puedan prevenir el contacto con su familia llevando el virus a sus casas.**

El municipio de Vicente López firmó con el Hotel Ramada by Wyndham un convenio que tiene como objetivo brindar alojamiento al personal de salud municipal que cuida y asisten a los vecinos en la lucha contra la pandemia COVID-19.

El hotel se encuentra ubicado en Av. Gral. José de San Martín 450, a pocas cuadras del Hospital Houssay. La propuesta, generada a partir de la firma del convenio, es absolutamente voluntaria y es una alternativa segura de descanso a médicos, enfermeros y todos aquellos que la secretaria de salud disponga. Hasta el momento están cubiertas 390 noches por 103 plazas.

Es de importancia que

ellos puedan preservar a sus familias, ya que son quienes están en estado de riesgo latente con pacientes infectados. Además, desde la comuna se hace especial hincapié en resguardarlos para que no sean víctimas de agresiones, como fueron de público conocimiento en las últimas semanas.

El intendente Jorge Macri recorrió las instalaciones del hotel y explicó: *"Queremos acompañar a aquellos que nos cuidan y agradecerles por su enorme esfuerzo y dedicación para poder enfrentar esta situación. Los médicos y todo el personal de salud son nuestro orgullo, hay que devolverles un poco de todo lo que están haciendo y harán por nosotros*

*en los próximos meses".*

También agradeció a las empresas que a partir de sus colaboraciones fue posible disponer del hotel, ellas son ANCA, Sergio Trepatt, Naval Motors, Menoyo, Exanet y Atmosféricos Santa Teresita.

Además, el intendente sostuvo que: *"Esto demuestra un compromiso muy grande por parte de los dueños y el personal del hotel, para que sus instalaciones puedan estar dedicadas plenamente a nuestro equipo de salud, para que puedan venir acá, cambiar de ambiente, descansar".* Y añadió que *"muchos de ellos, ante el temor de volver a casa, se quedan en el hospital y a los veintidós días pueden estar sa-*



*nos, pero agotados mentalmente. Cuidar la salud mental de los que están en el frente de batalla es fundamental".*

Por su parte, el secretario Tejo subrayó la importancia del convenio firmado ya que busca que los trabajadores de

la salud *"puedan liberarse por un momento de la situación de estrés diario y el agotamiento físico que implica afrontar esta pandemia".*

Junto al jefe comunal estuvieron presentes el secretario de Salud, Fernando Tejo, el direc-

tor ejecutivo del Hotel Ramada Vicente López, José Grasso, y el gerente de la institución, Antonio Peró, quienes firmaron el convenio luego de conocer las habitaciones y las instalaciones con las que puede contar el personal que allí se aloje.




**MECANICA INTEGRAL Y GNC**  
Roberto Pincioli

Av. Andrés Rolón 946 - San Isidro  
Tel.: 4742-9422 / 4707-0224  
Nextel: 54\*257\*8845  
sanisidrogassrl@hotmail.com

MECANICA GENERAL  
INYECCION ELECTRONICA Y AFINACION  
AIRE ACONDICIONADO - CALEFACCION  
PRUEBAS HIDRAULICAS  
INSTALACION DE GNC  
RENOVACION DE OBLEAS



## Las Lomas

car wash

LUNES A SÁBADO DE 8 A 19 HS.  
DOMINGOS DE 8 A 14 HS.

Av. Andrés Rolón 1000  
San Isidro - Bs As - Argentina

# 4742-5003

lavaderolaslomas@gmail.com

**MIÉRCOLES DE DAMAS**

**SEGURO DE LLUVIA 48 HS**

**LUBRICENTRO Y SERVICIO INTEGRAL**

Wi-Fi 

# San Fernando sigue asistiendo casos de violencia de género y familiar durante la cuarentena

Profesionales del Área de Desarrollo Humano, Contención e Inclusión Social del Municipio (Tel: 4746-6137) continúan asesorando y conteniendo a las víctimas de violencia de género y familiar con guardias activas y asistencia telefónica durante la Emergencia Sanitaria. También brindan apoyo psicológico al personal de áreas esenciales para ayudar a un mejor desempeño en sus tareas de control contra el Coronavirus.

Durante la Cuarentena Obligatoria en Emergencia Sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, el Municipio de San Fernando continúa trabajando en el asesoramiento y acompañamiento de casos de violencia de género y familiar a cargo del área de Desarrollo Humano, Contención e Inclusión Social.

Al respecto, la Directora Gabriela Dell'Olio explicó: "Continuamos trabajando en la contención y el seguimiento de toda las áreas. En cuanto a los casos de violencia de género, tenemos una guardia activa donde realizamos asesoramiento de las víctimas de 8 a 17hs en Henry Dunant 1369 (Tel: 4746-6137). El Municipio no puede tomar denuncias, pero si asesorar y acompañar. Las personas que han sufrido violencia de género se pueden comunicar al 144 y para una mayor cobertura el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad habilitó 3 líneas de WhatsApp para consultas

(112716463 / 1127759047 / 1127759048)".

Y agregó: "Además, seguimos instalando el Botón DAMA, en las situaciones que el informe de riesgo así lo determine y continuamos con el seguimiento telefónico de los casos activos. También contamos con una guardia 24hs del servicio local de protección y promoción de los derechos del niños, niñas y adolescentes".

Por otro lado, el Municipio brinda contención psicológica al personal de las áreas esenciales como Seguridad, Monitoreo, Salud, Atención al Vecino, Espacios Públicos y Orden Urbano. "Estamos cuidando al personal que nos cuida, a todas aquellas áreas de trabajo que no pueden hacer cuarentena. Tratamos de contener porque hay mucha incertidumbre y es normal. Hacemos psicoeducación, les enseñamos a diferenciar las emociones y que puedan hablar de lo que les pasa. También brindamos consejos para cuando es-

tén fuera de servicio con ejercicios de relajación".

En ese sentido, Dell'Olio recordó: "El mismo apoyo psicológico lo realizamos a través de la línea 103 durante las 24hs. Hasta el momento la recepción ha sido muy buena, los trabajadores se sienten cuidados por el Municipio y esa tranquilidad también la llevan a sus hogares".

Cabe destacar que el Municipio de San Fernando acompaña las medidas preventivas de contagio del COVID-19 anunciadas por el Gobierno Nacional, entre la que se destaca el cumplimiento estricto de la cuarentena obligato-

ria, debiendo los vecinos tomar las siguientes precauciones:

- Quedarse en sus casas. Salir sólo si es de extrema necesidad, obligatoriamente con la boca y la nariz cubiertas con barbijos sociales o protectores faciales; y en todo momento mantener distancia de al menos 2 metros con otras personas.

- Para cualquier consulta de salud relacionada al Coronavirus, consultar al nuevo teléfono local 103 en el horario de 8 a 00hs; o al celular 1165322574 durante la madrugada, de 00 a 8hs.

- Ante la presencia de

síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta y dificultad respiratoria, o si estuvo en contacto con un caso confirmado, comunicarse con la línea telefónica local 103; o la línea provincial 148.

- Lavarse las manos regularmente con agua y jabón; y evitar tocarse la cara si no están debidamente desinfectadas.

- Al estornudar, hacerlo sobre el pliegue del codo.

- Ventilar y desinfectar los ambientes.

- No automedicarse.

- Comunicarse con Atención al Vecino al 0800-777-6864 para denunciar violaciones de

cuarentena, o comercios o empresas indebidamente abiertos.

- Si se detectan infracciones en comercios al Programa Nacional "Precios Máximos" para regular el valor de determinados productos de primera necesidad, revisar el listado y hacer la denuncia en la web preciosmaximos.argentina.gov.ar o comunicarse al 0800-666-1518.

(\*). Para conocer la situación actual de casos en San Fernando e información sobre los servicios municipales, ingresar a: [www.sanfernando.gov.ar/coronavirus](http://www.sanfernando.gov.ar/coronavirus)

## El municipio de José C. Paz centraliza la lucha contra la pandemia

La municipalidad de José C. Paz informó que su intendente Mario Ishii intervino la Secretaría de Salud Municipal para centralizar el comando local de todas las áreas que enfrentarán la pandemia del COVID-19.

Frente a la emergencia y la necesidad de dar ejecutividad a las acciones, el Intendente Ishii, se puso al frente de todas las áreas de la Secretaría como son el SAMR, Centros de Atención Primaria de Salud, Dirección de Epidemiología, entre otras.



"La decisión tiene el claro objetivo de darle velocidad y contun-

dencia al accionar de los profesionales de la salud en beneficio de

todos los paceños", señalaron desde el municipio.

## EL PIATA

AGENCIA OFICIAL

Lotería de la Provincia

Entretenimiento para vos.  
Beneficios para todos

CARGA VIRTUAL  
FOTOCOPIAS

APUESTA DIRECTA

PAGO INMEDIATO !!!

Haedo 529 - SAN ISIDRO

JRM SPORT

TALLER MECÁNICO



Service automotor

Scaneo computarizado

Electricidad y electrónica

Tren delantero-suspensión

Inyección- distribución

MULTIMARCAS

ATENCIÓN A FLOTAS EMPRESARIALES

DÉBITO/CRÉDITO



20%

de descuento presentando este aviso

4723 2195

15 5523 9675

Diego Palma 1341 - San Isidro

tallerjrm@gmail.com

# Intendentes del Consorcio RN2 se reunieron con el ministro Gollán para articular estrategias contra el coronavirus

**Analizaron las principales problemáticas y fortalezas de cada municipio de la Región Norte II y plantearon una estrategia integral junto al Gobierno Provincial frente al avance del virus COVID-19. Participaron del encuentro el ministro de Salud bonaerense, Daniel Gollán, y los jefes comunales de Tigre, Pilar, Escobar, Malvinas Argentinas, San Fernando y representantes de Campana.**

Los jefes comunales de los distritos que componen el Consorcio Región Norte II se reunieron esta mañana en el Palacio Municipal de Pilar para dialogar sobre la estrategia para afrontar la pandemia de coronavirus de manera integral, avanzando en la articulación de propuestas conjuntas entre los municipios y la Provincia. Del encuentro participó el ministro de Salud bonaerense, Daniel Gollán.

La de hoy fue la segunda reunión de la semana entre los jefes comunales del Consorcio, luego del encuentro por teleconferencia mantenido días atrás, en el que se conversó sobre el desarrollo de políticas públicas conjuntas en torno a la pandemia. Participaron los intendentes: de Tigre, Julio Zamora; Pilar, Federico Achával; Escobar, Ariel Sujarchuk; Malvinas Argentinas, Leonardo Nardini; San Fernando, Juan Andreotti; y el Jefe de Gabinete de Campana, Ezequiel Sabor.

"Fue una reunión muy productiva en la que planteamos las fortalezas de nuestro sistema sanita-

rio en la Región Norte 2, con las improntas municipales y nuestra necesidad de trabajar en conjunto por el grado de desarrollo de esta pandemia. Recibimos también información del ministro, como por ejemplo sobre la producción de insumos y respiradores. Esta provincia es de las más afectadas, pero entre todos podemos enfrentar esta situación", destacó durante la reunión el intendente Julio Zamora.

Achával expresó: "Como Consorcio Región Norte hablamos con el ministro Gollán sobre las problemáticas y preocupaciones que tenemos desde los municipios, priorizando siempre la salud y la vida de nuestros vecinos. Todos los intendentes venimos trabajando para reajustar y reforzar nuestro sistema de salud, y ponerlo en contexto con la Provincia es muy importante porque necesitamos de todos para dar esta pelea. Hablamos sobre temas puntuales como insumos médicos, respiradores, el cuidado a nuestros médicos y enfermeros, y para eso articular entre todos



los municipios y con la Provincia es muy importante, entre nuestros municipios no hay barreras".

En tanto, Sujarchuk señaló: "Le agradezco al intendente Achával por recibirnos en Pilar, hemos trabajado intensamente, es la segunda reunión de la semana y anteriormente nos habíamos reunido en Malvinas Argentinas. El eje de estas reuniones es la salud, y le agradezco al ministro Gollán por estar acá, a todos los secretarios de Salud de los municipios que están trabajando juntos, intercambiando información, lo cual redundará en mejores prácticas sanitarias para el conjunto. El primer caso de coronavirus de Escobar estuvo internada

en Pilar y nosotros también tuvimos un interinado de Pilar, los límites distritales no son límites sociales, la preocupación es colectiva, por eso trabajamos en conjunto en estas reuniones que son muy productivas".

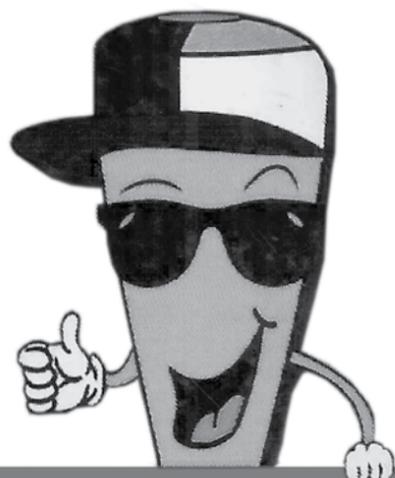
Andreotti resaltó que "venimos trabajando diariamente con los intendentes de la Región Norte 2, para enfrentar la pandemia unimos el esfuerzo individual de cada uno y de cada comuna, sumando al trabajo de la Nación y de la Provincia. Compartimos las inversiones que venimos haciendo y las necesidades. Le planteamos al Ministro seguir con el plan de vacunación de la gripe, que nos viene dando buenos resultados

y necesitamos acelerar que lleguen las dosis. Y por supuesto entendemos que no hay límites entre nuestros distritos. Todos vamos a colaborar con los vecinos de todas las ciudades y ese esfuerzo individual va a sumar al conjunto".

Finalmente, Gollán sostuvo: "Hemos estado analizando toda la situación de esta región y el trabajo maravilloso que están ha-

ciendo los intendentes, desarrollando toda la capacidad que pueden para enfrentar la pandemia. Nos llevamos una serie de ideas y de inquietudes para seguir trabajando en conjunto y homogéneamente".

El Consorcio Región Norte II está integrado por siete municipios que trabajan en conjunto por sus 1.5 millones de habitantes.



**TODAS LAS TARJETAS  
(CREDITO Y DEBITO)**

**Fotocopias - Anillados  
Plastificados**

**ATENCION:**

Lunes a Viernes de 7 a 20 hs.  
Sábados de 10.30 a 18.30 hs.

**DON BOSCO 302  
SAN ISIDRO**

**Pialcuadrado**  
Librería - Papelería  
Papelería Escolar y Comercial  
Cotillón

**TALLER LOPEZ**  
**CHAPA Y PINTURA**

**Trabajos para seguros**

AUTOS  
NACIONALES E IMPORTADOS

O' Higgins 638 San Isidro  
Tel: 4747-3940

**MECANICA SAN JOSE**

Jorge Ordoñez

Inyección Electrónica

Tren delantero

Embragues, frenos

Afinación

Chequeos computarizados



Liniers 1390 San Isidro 4747-9677



# HOSTAL *La Glorieta* *Apart Hotel y SPA*

Recepción  
Toallones de Termas  
Servicios de Valet  
Alquiler de batas  
Estacionamiento cubierto  
Urgencias médicas  
Area Wi-Fi  
"Desayuno La Glorieta"  
Ambientes climatizados  
Sala de lectura - Relax  
Snack bar - TV  
Piscina - Agua Fria  
Parque - Solárium  
Room service

**Federación  
Entre Ríos**



*¡Un lugar para descansar...  
Usted y su familia!*

**Concepción del Uruguay 540 Federación - Entre Ríos**  
**Tel. (03456) 482 743 Mail: [info@hostallaglorieta.com.ar](mailto:info@hostallaglorieta.com.ar)**  
**Web: [www.hostallaglorieta.com.ar](http://www.hostallaglorieta.com.ar)**

# Para Todos



AÑO 27 N° 304 Mensuario de Distribución Gratuita

AHORA EN INTERNET: [www.periodicoparatodos.com.ar](http://www.periodicoparatodos.com.ar)

2 de abril, no olvidar a los caídos en Malvinas

**LD** Lubricantes y Repuestos



Lunes a viernes: de 8 a 13 y de 15 a 19 hs  
Sábados: todo el día, hasta las 18 hs

Av. San Martín 2045 Villa de Mayo

## Equipo de Salud Mental de Malvinas Argentinas brinda contención a la comunidad en tiempos de Covid-19

Se trata de los profesionales del Hospital Psiquiátrico "Dr. Ramón Carrillo" y el de Salud Mental "Evita" respectivamente. Estos centros de salud públicos, son los únicos de la región que atienden patologías de este tipo.



En tiempos de cuarentena a raíz de la pandemia por Covid-19, la salud mental ha sido una de las principales cuestiones a atender según el consenso de los sanitarios en todo el mundo.

En este contexto, el Municipio de Malvinas Argentinas cuenta con un grupo de profesionales, psiquiatras y psicólogos, entre otros, que trabajan de manera interdisciplinaria para contener a la comunidad y ayudar a sobrepasar de una mejor manera el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

"Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que la cuarentena no es una enfermedad, que es algo transitorio, pasajero, que nos obliga a quedarnos en nuestras casas, y a compartir vínculos con parte de la familia con la que no solíamos hacerlo", explica el doctor en Psiquiatría Ernesto González (MP 53053). Y agrega: "Esta convivencia que en ocasiones nos puede traer algunas disfunciones, también puede resultar una oportunidad para

pasar tiempo con nuestros hijos, dedicarnos tiempo a nosotros mismos y generar vínculos más sanos".

Respecto del funcionamiento del Servicio de Salud Mental, el Dr. González, también director del Hospital Psiquiátrico "Dr. Ramón Carrillo" de Los Polvorines señala que "cuando una persona percibe que lo que siente va más allá de lo tolerable, o está teniendo problemas para relacionarse, puede llamarnos y así podremos asistirlos, tanto telefónicamente para cumplir con la cuarentena como en nuestra guardia que permanece abierta las 24 horas".

Según informa el grupo de profesionales, es natural que en las personas se manifiesten síntomas tales como ansiedad, irritabilidad, depresión, miedo o tristeza. Ante estos inconvenientes, las recomendaciones son: mantener cierto orden diario, respetar algunos horarios de rutina como la hora de las comidas y mantener la mejor comunicación posible con el entorno familiar para que este también sirva como entorno de conten-

ción.

Para comunicarse con los profesionales y recibir acompañamiento, asistencia y orientación en salud mental:

Psicología, Hospital de Salud Mental "Evita", 4463-6525 de lunes a vier-

nes de 8 a 17 h;

Psiquiatría Hospital "Dr. Ramón Carrillo", 4660-0165 de lunes a viernes de 8 a 18 h;

Guardia las 24 horas en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo", San Martín 2993, Los Polvorines.

## Nuevos respiradores para el Capan Co-19, en José C. Paz

El Municipio cuenta con 3 nuevos respiradores para el equipamiento del nuevo CEPAN Co-19 (Centro de Emergencia para la Pandemia Coronavirus) del Hospital Rubén "Cacho" Caporaletti que serán puestos en funcionamiento en las próximas horas.



La decisión del intendente Mario Ishii de poner a disposición la red de Hospitales Municipales para el tratamiento de dicha pandemia se refleja en esta adquisición que aumentará la capacidad de dar soluciones en este momento de incertidumbre.

Esta labor es posible gracias al trabajo de

la Dirección General de Defensa Civil y de la Secretaría de Obras y Servicios que pusieron personal a disposición para movilizar los equipos.

"La mejor manera de aplanar la curva de crecimiento es la de quedarse en cuarentena en sus domicilios", aseguran desde el Municipio.

CARNICERÍA - VERDULERÍA

Lo de Julio

Calidad - Servicio y Buen Precio

Entrega a Domicilio Sin Cargo



"No te olvides que atendemos horario corrido"

4743 4418

11 7089 1600

MARCONI 601 - BECCAR



Los Cuyanos

DISTRIBUIDORA

VINERIA

Artículos Regionales  
Aceites de Oliva  
Vinos finos y de mesa

TAMBIEN: Cervezas Brahma y Quilmes

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Lunes a viernes: De 7.30 a 13 hs y de 14 a 17 / Sábados de 7.30 a 15 hs

Av. Andrés Rolón 2486 - Beccar  
Tel: 4723-1227

[loscuyanosbeccar@hotmail.com](mailto:loscuyanosbeccar@hotmail.com)

Comuníquese con PARA TODOS al (15) 5148-1442